

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 09 de julio de 2025, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 19 de junio de 2025, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2025/52** y título **“UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
RUIZ AGULLÓ, JULIA	50	25	3	1	x	10	89

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
GONZÁLEZ ALVARADO, ELENA	35	25	x	3	x	x	63
BERNABEU ARACIL, MARIO	38	20	1	1	x	x	60
RODRÍGUEZ BORILLO OLGA	32	15	x	0.5	x	x	47,5

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN
ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025/52 POR LA QUE SE PUBLICA:
1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº4	7	10	3	1	x	x	21
Solicitud nº5	9	x	x	1	x	x	10
Solicitud nº6	x	x	x	x	x	x	0
Solicitud nº8	3	x	1	x	x	x	4
Solicitud nº9	5	x	0.5	x	x	x	5.5
Solicitud nº10	24	x	3	x	x	x	27
Solicitud nº12	4	x	0.5	x	x	x	4.5
Solicitud nº13	3	x	1	x	x	x	4
Solicitud nº14	42	x	1	1	x	x	44
Solicitud nº15	2	10	3	3	x	x	18
Solicitud nº17	x	x	0.5	0.5	x	x	1
Solicitud nº18	5	5	3	1	x	x	14
Solicitud nº21	3	x	1	0.5	x	x	4.5
Solicitud nº24	8	15	3	1	x	x	27
Solicitud nº25	x	x	x	x	x	x	0
Solicitud nº27	17	20	3	1	x	x	41
Solicitud nº28	4	x	1	3	x	x	8
Solicitud nº29	6	10	3	0.5	x	x	19.5
Solicitud nº30	4	x	1	0.5	x	x	5.5
Solicitud nº32	5	10	3	1	x	x	19
Solicitud nº34	15	x	3	x	x	x	18

RESOLUCIÓN

Solicitud n°35	7	25	3	5	x	x	40
Solicitud n°36	13	x	x	x	x	x	13
Solicitud n°37	x	x	1	1	x	x	2
Solicitud n°38	13.12	10	3	x	x	x	26.12

2.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISION O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Id Candidatura	MOTIVACIÓN
Solicitud n°20	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria
Solicitud n°23	Autobaremación no corresponde a la convocatoria tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria
Solicitud n°33	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria